



27 de septiembre de 2019

BOLETÍN °90

Publicado por: Secretaría de Economía

Medio de publicación: Diario Oficial de la Federación

Día de la publicación: 27 de septiembre de 2019

Asunto: Resolución por la que se declara el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de malla o tela galvanizada de alambre de acero al carbón, en forma de cuadrícula, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

El día de hoy, la Secretaría de Economía dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de malla o tela galvanizada de alambre de acero, al carbón y en forma de cuadrícula originarias de China.

El producto objeto del examen es el mencionado anteriormente que ingrese al mercado nacional por las fracciones arancelarias **7314.19.02, 7314.19.03 y 7314.31.01** de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE).

A través de la presente Resolución, se comunica que la **cuota compensatoria** impuesta definitivamente, de **2.08 dólares** de los Estados Unidos de América **por kilogramo** continuará vigente mientras se lleva a cabo el proceso de examen.

La presente Resolución entrará en vigor el 30 de septiembre de 2019.

Para más información sobre la presente publicación, consultar la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573753&fecha=27/09/2019

Tel. +52 449 361 6395
Av. Convención de a1914, No, 603 Int. 3
Col. Circunvalación Norte, C.P. 20020
Aguascalientes, México.